Acta Cuarta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 17 diecisiete de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Les doy la más cordial bienvenida a todos los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia permanente de Justicia y Derechos Humanos agradezco su asistencia a cada uno de ustedes con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción 2 y tercera de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco los artículos 47 fracción decima 49,59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito convocarle a la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos iniciamos con esta Sesión de trabajo siendo las 11:06 horas con 6 minutos del día 17diciembre del año 2018, para tal efecto se procede a tomar lista de asistencia y verificar si existe quorum legal de los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos a efecto de sesionar válidamente, licenciado **JOSE ADOLFO LOPEZ SOLORIO** presente, **REGIDOR licenciado EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ** presente, **REGIDORA licenciada MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL, REGIDORA licenciada NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO** presente, **REGIDOR JUAN SOLIS GARCIA** presente, **REGIDOR CECILIO LOPEZ FERNANDEZ,** presente, **REGIDORA QUÍMICA FARMACOBIOLOGA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA,** presente, **REGIDOR licenciado SAUL LOPEZ OROZCO** presente, **Regidor** Jorge Antonio Quintero Alvarado presente, **REGIDOR** profesor **Luis Alberto Michel Rodríguez,** presente, **y su Servidora REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA,** presente, dando cuenta que de los 11 regidores que conformamos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos contamos con la presencia de 09 integrantes, por lo anterior se declara la existencia de quorum legal para la celebración de esta sesión por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta y para desahogar la sesión de trabajo correspondiente al día de hoy 17 diciembre del 2018 para regir la señores Regidores propongo ustedes el siguiente orden del día a continuación daré lectura al orden del día, **Primero** lista de asistencia y declaración del quorum legal **segundo** aprobación del orden del día **tercero** aprobación del acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 22 de noviembre quiero manifestarle es un pequeño cambio en cuanto al contenido del número **cuarto** y con el cual quedaría de la siguiente manera y la cual está ya incluida en la que se les está haciendo llegar en estos momentos propuesta **número 4** propuesta para requerir informes a las siguientes dependencias **Contraloría, Jueces Municipales Dirección Jurídica, Órgano de Control Disciplinario en Materia Laboral, enlace de Derechos Humanos, Asuntos Internos de la situación que presenta el Municipio de Puerto Vallarta en los temas de Justicia y Derechos Humanos y quinto** asuntos generales **sexto** clausura de la sesión de trabajo, doy cuenta de la presencia de la **Regidora lupita guerrero,** por lo anterior pregunto qué gracias, **en la voz del Regidor Eduardo Martínez,** buen día Regidora y regidores de esta Comisión Regidora yo quiero proponer respecto al punto 4 se haga una consideración, toda vez que la información que se está requiriendo eh y aún con las modificaciones son de carácter de información reservada conforme a la Ley de Transparencia su artículo 17 dice información reservada bien en sus catálogos donde dice es información reservada aquella información pública cuya difusión comprometan la Seguridad del Estado o de los Municipios la Seguridad Pública Estatal o Municipal o la Seguridad integridad de quienes laboren hubieran elaborado en esas áreas con excepción de las remuneraciones de dichos Servidores Públicos eh dañen la estabilidad y disciplina ciega o económica del Estado y los municipios se ponga en riesgo la vida Seguridad o Salud de cualquier persona se cause perjuicio grave, a las actividades de verificación e Inspección y Auditoría relativas al cumplimiento de las Leyes y Reglamentos eh cause perjuicio grave a la Recaudación de las Contribuciones, F, cause perjuicio grave a las actividades de prevención y persecución de los delitos o de impartición de la Justicia digo hay hay otros puntos pero en tratándose de las dependencias en donde usted está solicitando infringiríamos en responsabilidad sí aquí se llegara a probar a favor a es es cuánto, **en la voz e la Regidora Carmina Palacios** si el regidor es siento que él como pleno del Ayuntamiento eh no somos cualquier persona quiénes estamos solicitando el informe y por lo tanto esa reserva quedaría igual con nosotros como reserva sí por ser éste los representantes del Municipio y quienes debemos de saber la información veraz para llevar a cabo cualquier es de opinión esto lo estoy haciendo como Presidenta de la Comisión de

Justicia y Derechos Humanos no lo estoy haciendo como un ciudadano que claro está con sus restricciones qué **en la voz de la Regidora Lupita Guerrero,** gracias presidenta eh mi opinión sería en torno a que efectivamente se tiene la facultad de hacer la solicitud de esta información según el artículo 76 pero como Comisión en lo personal yo me abstengo porque no estoy segura de dónde y con quién va a quedar a resguardo esta información que definitivamente muchos de los casos sí es eh reservada delicada hablamos de procesos de laudos de situaciones legales que se comprometen en su desarrollo para el Ayuntamiento y yo estoy de acuerdo que tiene la facultad yo lo personal no estoy de acuerdo porque yo no sé exactamente cuál es el destino final del resguardo o el manejo que se le pueda es información que como usted dice debe de hacer eh de manera privada clasificada y debidamente resguardada es todo, **en la voz del regidor Eduardo Martínez,** gracias Regidora yo por último le exhortaría la sometiera a votación si este cuarto punto se baja que ese es mi punto sobre la mesa es cuanto, **en la voz del Regidor Saúl López,** cualquier tema también en Carmina sería la situación, sería solamente la situación del cómo estaban de Contraloría jueces es un informe general quiero pensar no aquel que lleve a tener la responsabilidad del artículo 17 que hace mención a usted Regidor, sino la situación simplemente números o la situación números generalizada que creo que lo que se debe tener igual y como Presidenta de la Comisión de de Derechos Humanos Carmina igual y puedes acercarte directamente con ellos y te tienen que dar información a ti creo pero una situación general no lo veo mal un informe de las dependencias la información general que si va enfocado en este tema es podría no estaríamos cayendo en contradicción a los artículos que lo prohíben pero sí en el fundamento de que sí puedes solicitar información tu directa y hacerla ver pero sigues guardando información que no debe salir a a otros medios para no causar problemas una situación general no lo veo mal votaría a favor con ese esquema, gracias **en la voz del Regidor Eduardo Martínez,** Regidores nada más quiero ser muy enfático dice el cuarto punto propuesta discusión y en su caso aprobación requerir informes a Contraloría Juez Municipal, Dirección Jurídica, Órganos de Control Disciplinario en Materia Laboral enlace Derechos Humanos y Asuntos Internos de la situación que presenta el Municipio de Puerto Vallarta, en los temas y es puntual de Justicia y Derechos Humanos entonces son los temas donde el la ley de Transparencia tiene información lo maneja como información reservada lo pongo sobre la mesa porque también si esto llegara a pasar mi voto seria en contra no aquí el tema es que sepamos que esta información hay una norma que ya preveía que debe ser reservada es cuánto. **En la voz de la Regidora Angélica Joya,** pero igualmente de compañeros estoy revisando también el artículo 18 exactamente dice que el daño el riesgo de perjuicio Público o la Seguridad Estatal el daño el riesgo de perjuicio que se produciría la revelación de información supera el Interés Público o General de conocer información en referencia, la limitación se adecuó el principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, está justificación se llevará a cabo a través de la propuesta de daño mediante el cual el comité transparencia de un sujeto obligado a someter a los casos concretos de información solicitada al ejercicio debiendo se acredita los 4 elementos antes indicados y cuyo resultado sustentaría una Acta entonces es el creo que toda esta información reservada yo creo que aquí en el Municipio Puerto Vallarta tenemos el enlace Derechos Humanos que el Licenciada Nicolasa aquellas todos los casos en cuanto a Derechos Humanos refiere, se le tiene que ehh que ehh genera ella para aquella de la la información lo que ella conteste cualquier situación que se vulnera cualquier funcionario cualquier empleado del Municipio entonces yo creo que sí es una información muy general es de es solicitarle usted como presidente de la comisión en casos y con muy general decir cuántos casos hay cuantos se han resuelto cuántos quedan pendiente pero no en sí todo un expediente porque creo que ahí va la Seguridad y la la Seguridad de datos personales de todos los compañeros que van y hacen una a alguna denuncia, **En la voz de la Regidora Carmina** bueno eres voy a ser una más una tengo yo aquí qué se propone requerir los informes únicamente a las entidades que se encargan materialmente y de administrar justicia en el municipio mediantes diversos procedimientos de naturaleza administrativa en los cuales resuelven distintos asuntos que se ponen de su conocimiento en cada una de las dependencias señaladas y la oficina que funge como enlace y vinculación con los

Organismos de Derechos Humanos como lo es la oficina que lleva el mismo nombre los informes tienen el propósito que los integrantes de esta comisión estén en condiciones de contar con información estadística fidedigna para analizar la situación en que se encuentra el Municipio de los rubros de Justicia y Derechos Humanos por supuesto la solicitud que se está haciendo es como Presidenta y no como cualquier ciudadano a es con la responsabilidad que se puede llevar a cabo yo lo sé que esto implica responsabilidad y si estamos en un lugar donde nosotros tenemos que dar un informe verás tenemos que tener la información no nada más a la superficial esto es si yo o como representante y como presidenta de la comisión de justicia derechos humanos se me da y se me va a restringir y soy parte de lo que es el pleno del Ayuntamiento entonces dónde está la representación de su servidora ante esta comisión, es cuanto, **en la voz del Regidor Cecilio López,** pues no regidora no nomas es usted, somos todos y la población no podemos seguir con este tipo de prácticas en donde se argumenta aspectos legaloides para limitar la información siempre que la sociedad necesita saber son aspecto legaloides y de los que la limita, es voluntad política lo que se requiere en estos momentos si queremos transitar a una nueva forma de vida quizás no sea tan necesario en detalle la información pero sí un nivel general del estatus y que se encuentra cómo podemos nosotros tomamos decisiones, cómo podemos resolver lo que no sabemos qué se tiene que resolver, yo considero que debe haber voluntad política debe de haber conciencia social y no limitar no están limitando a la Presidente de la Comisión están limitando cuál población en general obviamente no van a decir que esa información no la podemos verter a la población general pues no tampoco puedo ser tan cautos y tan inocentes de someter a riesgo ciertas personas pero si necesitamos saber qué es lo que se tiene que resolver y qué debemos hacer para evitar que se sigan violentando los Derechos Humanos, no obtener información violeta nuestros derechos humanos es cuando, **en la voz del Regidor Luis Alberto Michel,** quiero puedo la cosa que no tiene problemas porque porque un Juez simplemente el Juez del Ayuntamiento no hubo un caso me refiero que sea un delito orden federal ni de orden estatal velo administrativo simplemente envase eso pues emite una opinión un arresto una multa el de Contraloría el que puedo ocultar del Ayuntamiento lo que está bien o está mal creo que tampoco hay corre riesgo porque eso el mismo pueblo lo debe saber cuál es situación que prevalece porque para eso tenemos un Contralor y que nos debe dar cuenta que no debe tener información reservada que lo que puede ser un reservado si fuera un delito el orden Federal así cuidado, ahí si no te pido eso porque eso es muy delicado y esto le compete a ningún juez del Ayuntamiento es ven faltas administrativas falta según reglamento pero no se van por una Ley Federal creo que en cuanto a lo Laboral pues en que puede incurrir un que den la información el Juez o el Síndico o el Jurídico creo que no porque debo saber cuáles situación laboral que prevalece quiénes son los que demandaron cuánto es lo que se debe por laudos o porque nos han atendido o porque se oculta su información de los laudos de los procesos laborales creo que no hay este de porque esos estos expedientes estas son públicos uno puede ir a a pedir información a otra dependencia y te la pueden dar porque no aquí sí la tenemos de mano sí somos parte precisamente de este honorable ayuntamiento a lo mejor por eso le quitaron la h nuevo señores debemos de representar esa h debo de ser más transparentes para que todo mundo sepa cuales situación que prevalece se dice debemos más de cien millones no sé, el aspecto laboral ok, se dice una cifra o dice quiénes o cuánto no nos para que los ventilemos como parte del Ayuntamiento debemos de saber quiénes son moda más que lleguen con un con un Juicio Laboral y fírmale porque si no te van a retener tu sueldo te van a suspender creo que no debo de ser más claros en esto para qué si no llevan un Juicio Laboral y tenemos este el antecedente y ok, vamos adelante creo que esto es no meterse en un problema serio como marca y la ley esta ley está muy clara me parece pero no creo que tenga una repercusión tanto así que podamos incurrir en un delito estos administrativo **en la voz de la Regidora Carmina primero la Regidora Laurel Carrillo,** a buenos días compañeros yo creo que es muy importante y necesario en estos momentos tener una información transparente transparente y en forma general no sea como dijo la regidora nota pidiendo legajo sino una información general donde tenga una estadística y que sea fidedigna yo creo que somos y tenemos el derecho de saber esa información es cuanto en la

voz del Regidor Eduardo Martínez, y después el después el Síndico gracias, Regidores yo creo que estamos apuntando mal el sentido de esta mesa su servidor y estoy seguro que algunos otros que han aportado sus ideas no es que estemos en contra de la información lo que estoy diciéndole a esta mesa a esta sesión del día de hoy es que así como los Estados solicitan incluyendo las modificaciones que hizo al inicio estamos incurriendo en responsabilidad si si usted fuera más puntual regidora qué es lo que requiere aquí dice el artículo 18 de la ley de transparencia que ya lo leyó **la Regidora Norma** información reservada negación le dice para negar el acceso o entrega de información reservada a los sujetos obligados debe justificar los siguiente ahí viene todo si no se cumple por supuesto que al a lo mejor te lo votamos porque de senos fueron que a favor allá a quién le va a llegar la petición tiene con qué defenderse o sea esto no es un tema de de que el cabildo tenga o no la potestad no hay una ley entonces nada más estoy poniendo encima que sugiero que lo que usted necesita sea más puntual porque ahí dice temas de Justicia y Derechos Humanos entonces en ese sentido temas de Justicia y Derechos Humanos la Ley de Transparencia menciona que debe de suceder con esos temas ese es el ese es el lo demás por supuesto que estoy de acuerdo que haya información abierta de haber como en los juicios Laborales saber cómo cómo son los Ingresos y los Egresos por supuesto pero de ahí fuera como lo está solicitando el día de hoy sugiero que se corrija es una sugerencia independientemente que se quedan sí mi voto también serían votó en contra porque estaríamos violentando una normativa nueva es cuánto, **en la voz del Regidor Jorge Quintero Sindico,** creo que no dio cuenta por ahí la regidora y presidenta de la presencia del Síndico Municipal como integrante de la Comisión nada ara aclarar que si se tiene en cuenta no, Ehh digo hablaba y hablaba acerca de lo que mencionaba a este mi compañero **Eduardo Martínez** acerca de de la de los temas de Justicia y Derechos Humanos en sí como lo tiene planteado yo tampoco no estoy en contra de que de de que ehh se pide información me llama mucho la atención lo que dice **el Regidor Michel** llegando y escuchando a él sobre ehh Juicios Laborales sobre información de de directamente no relacionados con la Justicia y los Derechos Humanos o de cuentas por eso me saca de onda no sé si se cambió el punto en sí el tema en sí de Justicia y Derechos Humanos porque porque la información que tenemos en en la Dirección Jurídica de la cual se cuenta con cierta información la Sindicatura para llevar los asuntos pues es información que en determinado momento tiene ciertas restricciones de transparencia yo nomás quiero informar sólo yo no estaría en contra de pedir información que no estuviera violentando los artículos de transparencia que ya tenemos establecidos como como como Ayuntamiento yo le propondría a la regidora presidenta digo la información que es el que se pide que se ha venido pidiendo también lo puede solicitar como como regidor lo puedo solicitar como bancada lo pruebe el solicitar como ciudadano lo puedo solicitar de diferente manera pero siente más de de de justicia y derechos humanos yo creo que tenemos que ser más específicos para poder decir vamos a favor pero pidamos la información para que venga y la posea este está a esta comisión, en cuanto respecta a a a a un punto, que yo sí lo quiero tratar que es el Órgano de Control Disciplinario en Materia Laboral que le compete directamente al Síndico Municipal dejó la información que prevalece ahí sabemos no es ciudadanos es de trabajadores del Ayuntamiento marcando el prefijo de trabajadores del Ayuntamiento en específico Órgano Control Disciplinario no ven ningún asunto de ciudadano es es únicamente de los trabajadores es se desprende el procedimiento de un proceso que realizan este y meramente interno no dentro de las facultades que tenemos que en enarbolar la artículo número 59 del del reglamento a la Ley Orgánica de Reglamento para Administración Pública Puerto Vallarta pues no estipula que nosotros como Comisión podamos tener cierta información del Órgano Control más sin embargo en la buena disposición porque yo soy quien posee la información yo no tengo ningún solo problema hablando del Órgano de Control Disciplinario aunque se excedan la limitación aunque desechar las facultades que tiene esta comisión de poderle proporcionar regidora así es que si lo necesita alguna información del Órgano de Control Disciplinario estamos en un proceso de reforma del Órgano de Control acabamos de presentar en la Sesión pasada un ehh ehh una Iniciativa para para que reformemos el Órgano de Control Disciplinario si lo que buscamos es conocer el funcionamiento y conocer lo que

hay más trabajados y buscamos conocer todos los expedientes que hemos hemos llevado a cabo ahí yo con mucho gusto estoy de acuerdo en presentar la información que necesite en particular a usted regidora como como Presidenta de la Comisión yo si no estaría de acuerdo en un acceso a información de pasarlo a la actual la comisión porque porque no tenemos la facultad para tener esa información sí yo entiendo en determinado momento cuando entremos al tema del Órgano de Control Disciplinario a la reforma de este Órgano que es necesaria para el Municipio para evitar el tema laudos para evitar el tema de de violentar los Derechos de los Derechos de los Trabajadores estamos hablando de Derechos Laborales y Humanos Laborales este tendrá que que exponerse tendrá que pasarse a los Regidores cierta información que tiene el Órgano de Control en Materia Laboral, Órgano Disciplinario de Control en Materia Laboral, entonces yo si le pediría a la regidora Presidenta si los demás compañeros lo consideran así, no tenemos facultad en pedir esa información este yo pediría que el punto pudiera retirar el Órgano de Control Disciplinario si se le va hacer alguna modificación contando y él esté yo como como titular de ese Órgano poder pasarle información que requiere no tengo ningún problema no se esconde absolutamente nada no se tiene ehh ehh como mencionaba el **Regidor Cecilio** creo legaloide en en el tema únicamente se aplica el el el el Reglamento qué tiene este Órgano que es de mucha mucha ayuda para para las controversias que tenemos dentro el Municipio no no tengo ningún problema sí considero y espero que que podamos entender qué qué qué modifiquemos la la solicitud de información que estamos haciendo en este punto es cuánto, **En la voz del Regidor Saúl López,** qué Regidor Saúl haber compañeros el que nada debe nada teme, aquí es bien importante simplemente escuchando lo que todos han vertido, y lo que todos hemos caído en solicitarlo solicitar la información siempre y cuando no violenta a la ley, nada más y que cada uno de los informes que se está requiriendo se hagan de acuerdo a lo que puede dar cada informe nada más pero que sí se de un informe que sí se vierta un informe porque justo solicitando a la corte a la presidenta de la comisión de derechos humanos porque es necesario tener una estadística y que informe cada uno o que tengo que informar nos está viendo demás simplemente lo que puedas informar pero votar quitar el punto pues es negarnos a la misma información información necesitamos todos necesitan ustedes el pueblo también necesito saber dejar el punto dejarlo con sus adecuaciones donde se informe lo que se pueda informar sin violentar la ley es cuanto, **en la voz del Regidor Cecilio López** si estoy de acuerdo con lo que plantea Saúl y estoy de acuerdo con lo que ustedes plantean, si nosotros partimos y ya no voy a usar el término pero y nos negamos entonces damos una mala señal se es el punto de perder se decir no es considero es decir si en lo que es posible si en lo que es necesario nada más no estamos nosotros para violentar nada al contrario nada más es tener y como dice el nuestro regidor Síndico pues hay información que solamente puede tener ella no estoy en contra de eso pero sí la que podamos tener por la tengamos a veces yo estoy de acuerdo en que solamente se considere ese criterio de que solicitamos lo que es posible y lo que no violente no veo en el punto en que pongamos en riesgo él la gobernabilidad de municipio no creo no creo que estemos en este plan o estamos en el medio una de estado de sitio en mucho menos no no veo esa situación entonces yo sugiero y me sumo a la propuesta de Saúl de darle ese cauce es cuanto adelante, **en la voz del Regidor Eduardo Martínez,** sumándole a la propuesta del regidor Saúl insisto en que ese punto cuatro debe modificarse y ser puntual, nada más así como como se viene manifestando no es lo correcto una y dos y ehh aún se quedara como lo que sea posible tampoco es correcto ésa debe de ser puntual, sí sí entonces así es entonces por eso insisto sí ahorita el tema se puede modificar adelante pero si no hay que hay que hacerlo y en una que sigue puntualmente de este departamento esto de esto esto, en ese sentido es es insisto y sin sin dejar de ser enfático estamos en total disposición para que las cosas se informen pero lo que sea viable jurídicamente hablando gracias, **en la voz de la Regidora Carmina Palacios**, en su momento llevaron a cabo, como ustedes los lo están solicitando hacer la modificación y fundamentarlo o y hacerles ver a este en su momento que él no nos incurre en responsabilidad porque somos el máximo Órgano de Gobierno por lo tanto yo esté en la próxima mesa de trabajo subiré nuevamente punto, seré puntual y les diré el por qué no incurre en responsabilidad en cuanto el pedimento

de este punto con sus modificaciones claro está, si ella este nada más quiero recordarles que somos el máximo órgano de gobierno no somos esto somos los representantes del municipio si por lo tanto si tenemos la responsabilidad en el momento de que nosotros estemos esté dando información clasificada para nosotros como Órganos de Gobierno porque si estamos aquí estamos representando a la ciudadanía si entonces tenemos un nivel diferente a todos los que trabajamos en su momento lo que es aquí en el Ayuntamiento yo siento que el pleno y nosotros como presidentes de cada Comisión que nos corresponde tenemos ese esa facultad de requerir esa también discrecionalidad no se nos debe de hacer a nosotros como máximo órgano de gobierno yo así es como lo veo pero en su momento y yo les haré y es enfatizar que en ningún momento nosotros como presidentes de las comisiones que representamos se nos debe restringir adelante Regidora gracias, **en la voz de la Regidora Lupita Guerrero**, sí presidenta nada más por no ser claros no necesitas no será necesario hacernos ver, no la ley está y nosotros lo entendemos y lo respetamos al menos lo digo por mí, en este comentario que tú dices de hacernos ver no y es simplemente que tu redacción sea clara y específica y entonces no hay ningún problema es cuanto gracias, **en la voz del Regidor Juan Solís,** adelante Regidor, compañeros solamente queda una pequeña aclaración el máximo Órgano de Gobierno somos el Cabildo completo no la Comisión de Derechos Humanos gracias, **en la voz de la Regidora Carmina Palacios**, sí en efecto somos parte del Máximo Órgano y por eso cada uno de nosotros como parte del Máximo Órgano de Gobierno prescindimos una Comisión de la cual varios de nosotros estamos colegiados efectivamente como lo dice Regidor el máximo órgano empezamos el pleno completo pero para llevar a cabo a la sesión del pleno completo primero tiene que pasar por la Comisión que prescindimos cada uno de nosotros como representantes del máximo órgano de gobierno si nada más es una pequeña aclaración verbal no es lo mismo ser parte que hacer ahora el órgano completo es cuanto, **adelante Regidor Eduardo Martínez,** Regidores sólo ya por último poner en riesgo la vida seguridad o salud de cualquier persona cause perjuicio grave a las estrategias procesales en el procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado y los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos en tanto no se dicte resolución administrativa o jurisdiccional definitiva si esto no se llegó a utilizar bien la información que nos llegue, si estamos este poniendo en riesgo la vida de de de algún policía de algún servidor ese es el tema por eso por eso la ley dice con reserva por qué se pone en riesgo si nos traen aquí ehh poniendo por encima como usted lo comenta regidora pues aquí se van a ventilar nombres se van a ventilar este asuntos se van a ventilar hasta donde el proceso y eso eso por eso se maneja con reserva y se pone en riesgo la ciudadanía y también el el el servidor público a eso se refiere la ley es cuanto, **en la voz de la Regidora Carmina Palacios,** yo creo que es cuestión de interpretación licenciado tú al igual que yo conocemos en cuanto a la interpretación de las leyes aquí es por decir ello puede llevar un asunto con un Juez y entonces al Juez no le voy a decir quién es él demandando a mí cuánto me deben no tengo que presentar y la reserva me la va a dar a mi nada más si la contestación, entonces es cuestión de interpretación aquí yo sé que somos responsables yo sé que soy responsable de esta comisión y se también hasta donde éste está la facultad para requerir y sé también que tiene sus riesgos pero tenemos que conocer sí, **en la voz de la Regidora Carmina Palacios,** ya no hay más nada entonces bajamos el punto de nueva mesa de trabajo, **en el quinto punto** asuntos generales y **sexto clausura,** ah por favor votamos por favor este por la anterior les pregunto si están de acuerdo quienes estén de acuerdo en llevar a cabo este orden del día o bajar el punto este orden del día el punto cuatro, Eh favor de manifestarlo levantando su mano, bajar el punto cuatro, okey, **como quinto asuntos generales y sexto clausura la sesión de trabajo** por la anterior les pregunta si están de acuerdo en llevar a cabo esta orden del día a favor de manifestarle contando su mano a favor, están aunque en cuanto **al primer punto,** se da por desahogada toda vez que ya ha sido constatado y se ha iniciado formalmente con la sesión en cuanto lo correspondiente a la declaración del quorum legal se tiene por desahogado toda vez que haya sido conformado momento en cuanto **al segundo punto** se da por desahogado toda vez que ya ha sido aprobado el orden del día en cuanto al

número tercero les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del Acta de la Comisión edilicia de Justicia y Derechos Humanos la cual se llevó a cabo el **22 de noviembre del 2018** de igual manera les pregunto si están de acuerdo en omitir la lectura de la misma si es así favor manifestarlo levantando su mano, adelante **en la voz de la Regidora Laurel Carrillo,** pero solamente en el acta de hay unos detalles de error de dedo a la hora de la transcripción cuando iniciamos con cuando das la lista de existencia dicen cuándo cuál si son errores de dedo, que en la parte de ésta repetida a los derechos humanos ya que a al no hacer claro este punto de la comuna de la mente los Derechos Humanos ya que al no estar estar como los planes siguiente dice que esta repetido eso y no lo que lo que haya pasado 25 y no los que hayan pasado más de 25 años es decir que también existe repetido pregunta desconocen que pareciera que aquí aquí en esta parte se compañeros regidores eh a a bueno su muletilla lo bueno de este observación y aquí sobre todo la del planteamiento no el el planteamiento esto es cuanto, este castillo repeticiones momentos durante la sesión así es. Sí entonces sí eh si les pregunto si están de acuerdo en omitir la lectura de la misma y si es así favor de manifestarlo levantando su mano a favor **aprobado por mayoría simple,** en cuanto al punto 4 ya sabemos se bajó en cuanto al punto 5 les pregunto si tienen alguien asuntos generales todo bien en el sexto clausura de las sesión de asuntos generales **en la voz del Regidor Cecilio López**, nada más hacer referencia que llevamos 30 años en el país De violentar los derechos humanos por parte del estado llevamos mucho tiempo de someter a la población .Y la población ya está sedienta de justicia está sedienta de que haya un resarcir de tantos daños Vallarta no se escapa mucho, claro que no es el lugar como otros estados como otros municipios Pero es en la generalidad en ese contexto Pues no estamos obligados con un nuevo gobierno a transitar en una conciencia social de resarcir todos esos daños y evitarlos Entonces yo nada más es una convocatoria a que no lo olvidemos ha sido muy dañada la sociedad es cuanto, **adelante Regidor Eduardo Martínez,** es solamente de recordar que en esta administración se va por primera vez a aplicar el sondeo por zonas de como esta en Puerto Vallarta en derechos humanos fue mencionado por el presidente y por la representante derechos humanos María Nicolasa y de igual manera el visitador preciso un reconocimiento del empuje que se ha hecho por parte del Gobierno para ir ir mejorando en Derechos Humanos entonces creo que me sumo a la aportación del **Regidor Cecilio** va bien, va bien pero invitó a todos metamos segunda porque vienen mucho trabajo en ese aspecto es cuanto gracias, **en la voz de la Regidora Carmina Palacios**, alguien más tiene algún asunto que tratar, no en cuanto al sexto punto doy por clausurada la sesión de trabajo no habiendo más asuntos que tratar se agradece su asistencia y se da por terminada esta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos siendo las 11 49 del 17 Diciembre del año 2018 gracias y buen día para todos.

Lic. Carmina Palacios Ibarra
Regidora y Presidenta de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. José Adolfo López Solorio Regidor
Regidor integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal Regidora
Regidora integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

Mtra. Norma Angélica Joya Carillo Regidora
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

Q.F.B. María Laurel Carillo Ventura Regidora
integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

C. Saúl López Orozco Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Cecilio López Fernández Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

C. Lic. Juan Solís García Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

LAE Luis Alberto Michel Rodríguez Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos